



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 11:00 horas del día veintisiete de julio del año 2020, se reunieron en el domicilio que ocupan las instalaciones de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada ubicadas en la Avenida Gastélum No. 750 de la Zona Centro de esta Ciudad, los miembros del Consejo de Administración así como los invitados que se señalan en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, para efecto de celebrar la tercera sesión ordinaria del año 2020 del Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, para la que fueron convocados de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de la segunda sesión ordinaria, primera y segunda sesiones extraordinarias del 2020.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Solicitud de aprobación del informe trimestral del titular de la Entidad al 30 de junio del 2020.
 - a) Indicadores.
 - b) Avance programático
 - c) Avance presupuestal e inversión pública
 - d) Estados financieros
- 6.- Solicitud de autorización de la tercera modificación programática del ejercicio 2020.
- 7.- Asuntos propios de la entidad:
 - a) Informe de inversión pública.
 - b) Informe de recaudación.
 - c) Informe de normalización de pagos de la Entidad.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Lectura de acuerdos celebrados durante la sesión.
- 10.- Clausura de la sesión.

A continuación y tomando en consideración que el 24 de marzo del 2020, la Secretaría de Salud emitió el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", en el que se establecieron las medidas preventivas a tomar y que tiene como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional de virus SARS-CoV2 (COVID-19), disminuyendo así el número de contagios de persona a persona y por ende el de propagación de la enfermedad; dichas medidas preventivas que se deben poner en práctica en los sectores público, privado y social, entre otras, comprende el suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020, debiendo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado, instrumentar planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales, disposición que posteriormente se ha ido extendiendo en su plazo y a la fecha continúa.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a las recomendaciones del gobierno federal, estatal y local en materia de sana distancia con la finalidad de prevenir una mayor propagación del virus, la presente sesión ordinaria se realiza de manera virtual, teniendo plena validez los puntos tratados y acuerdos tomados en



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

la misma para todos los efectos a que haya lugar, por lo que se procede a dar seguimiento a cada uno de los puntos señalados en el orden del día.

PUNTO No. 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Se procede al desahogo del primer punto del orden del día y habiendo quórum legal como se aprecia en la lista de asistencia firmada por los presentes, la cual se reconoce como parte integrante de esta acta y se adjunta como Anexo "I", se declara legalmente instalada la tercera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada del año 2020, declarándose válidos los acuerdos que se tomen durante el desarrollo de la misma, lo anterior con fundamento en el Artículo 13 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, presidiéndola el LIC. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA, Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, en términos de los Artículos 5 fracción II y 7 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, y estando presentes además los miembros del Consejo e invitados que a continuación se mencionan:

DELIA DEL TORO RODARTE; Secretaria del Consejo de Administración.

JORGE ALBERTO HIRALES VARGAS; Subsecretario de la SIDURT, en representación de KAREN POSTLETHWAITE MONTIJO, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial.

MIGUEL ÁNGEL TAPIA MIRANDA; Director de Presupuesto, en representación de RODOLFO CASTRO VALDEZ, Secretario de Hacienda.

ARTURO VEGA VELOZ; Director del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Ensenada, en representación de ARMANDO AYALA ROBLES, Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada.

MARTÍN GUTIÉRREZ GARCÍA; Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

MARCELINO MÁRQUEZ WONG; Director General de la CESPE.

Con lo anterior se concluye este punto y se continúa con el desahogo del orden del día.

PUNTO No. 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.

Enseguida se da lectura al orden del día y hecho esto se puso a consideración de los Consejeros, resultando aprobado por unanimidad de votos, por lo que se procedió al desahogo de los puntos contenidos en el mismo.

PUNTO No. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA Y SEGUNDA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2020.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria del Consejo solicita la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria del 27 de abril, primera extraordinaria del 12 de mayo y segunda extraordinaria del 9 de junio del 2020, toda vez que se encuentran debidamente firmadas por los miembros del Consejo de Administración, por lo que únicamente se someten a la consideración de los mismos, resultando aprobadas por unanimidad, tomando el siguiente:



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO No. SO/15/27-07-20.- SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 11 DE MARZO, PRIMERA EXTRAORDINARIA DEL 12 DE MAYO Y SEGUNDA EXTRAORDINARIA DEL 9 DE JUNIO TODAS DEL 2020.

PUNTO No. 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Enseguida, con relación al acuerdo No. SO/16/30-10-17 de la aprobación para la desincorporación de los lotes de terreno identificados como lote 2, manzana 101 del Real del Castillo, con clave catastral RC-Y01-002, con superficie de 1'000,000.00 m² y un valor de \$13'000,000.00 de pesos y el lote 6 de la manzana 11 del Fraccionamiento Villa Residencial del Real, con clave catastral ZW-011-006, con superficie de 23,2226.03 m² y un valor de \$16'258,218.00, para que Oficialía Mayor pueda llevar a cabo el procedimiento de subasta pública y con la venta de los mismos, enfrentar el adeudo que tiene la Comisión con el ISSSTECALI, la Lic. Delia del Toro comenta que ya se solventaron las observaciones emitidas por la Auditoría Superior, quienes a su vez ya informaron que remitieron el dictamen correspondiente al Congreso, estando en espera de que el Congreso reinicie actividades para continuar con el trámite. El acuerdo SO/06/07-05-18 de la aprobación para que el Organismo no firme el contrato de la licitación SIDUE-CESPE-APP-2016-009 identificado como "Obras necesarias a fin de modernizar el sistema de distribución de agua potable en la cabecera municipal de Ensenada Baja California", se informa que continúa en proceso el juicio de nulidad interpuesto por el consorcio ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en contra de la resolución dictada en relación con los gastos no recuperables, el cual está suspendido por el Covid-19 toda vez que el Tribunal está cerrado. El acuerdo SO/08/07-05-18 que aprueba la desincorporación de diecinueve lotes de terreno baldíos propiedad del Organismo, así como su posterior enajenación, se encuentra en proceso igual que el SO/16/30-10-17.

El acuerdo SO/13/14-05-19 que autoriza la condonación al Ejido La Misión de la cantidad de \$348,570.00 pesos para que empiece a pagar a partir de la celebración del contrato de prestación de servicios, se informa que en virtud de que el recurso de revisión promovido por el Ejido confirmó el sobreseimiento del juicio, sigue pendiente por la contingencia. El acuerdo No. SO/23/23-10-19 de la aprobación para la desincorporación de dos inmuebles, propiedad del Organismo, así como su posterior otorgamiento en dación en pago al Gobierno del Estado o al Issstecali, se informa que virtud de que Issstecali no manifestó si era de su interés recibir dichos inmuebles, se está integrando la documentación para remitir el trámite para su desincorporación. El acuerdo No. SO/24/23-10-19 que aprueba la solicitud, en relación con el sistema de flujo inverso, para hacer el planteamiento de manera formal al Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y como un mecanismo de compensación, para que se reconozca mutuamente, por una parte el incumplimiento de la CESPE en cuanto al pago por el agua suministrada y por otra, el incumplimiento de la CESPT en cuanto al volumen de abastecimiento de agua y como consecuencia, los daños y perjuicios que se hayan ocasionado a esta Comisión, continúa en proceso, habiéndose celebrado una reunión en Tijuana, encabezada por la CEA, en la que se discutieron saldos a favor y en contra de ambas dependencias, quedando la CEA de revisar los m³ consumidos, lo referente a los derechos de concesión, quien los paga, etc., para programar otra reunión.

El acuerdo No. SO/25/23-10-19 respecto a la aprobación de la solicitud para iniciar procedimiento legal para que esta Comisión se pueda retirar del contrato de suministro de energía eléctrica celebrado con la empresa Suministro Sustentable de Energía en México S.A.P.I. de C.V., para estar en libertad de buscar otros suministradores de energía eléctrica, continúa en proceso y en espera de que la Secretaría General



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

de Gobierno y la SIDURT emitan indicaciones al respecto. El acuerdo No. SO/26/23-10-19 respecto a la autorización para el otorgamiento de dos bases sindicales a los empleados de nombre Abelardo Cárdenas Díaz y Joel Raúl Salinas Gómez, continúan en proceso las demandas de nulidad que se presentaron ante el Tribunal de Arbitraje del Estado. El acuerdo No. SO/02/11-03-20 de la aprobación del ejercicio 2019 que incluye los indicadores, cierre programático, presupuestal e inversión pública y estados financieros, así como su publicación en el periódico oficial, se encuentra cumplido en virtud de que el cierre se publicó en el periódico oficial del 15 de mayo del 2020.

El acuerdo No. SO/04/11-03-20 de la aprobación de la petición para que en la siguiente sesión se presente el diagnóstico y las acciones específicas que comprenderá la modificación presupuestal en las partidas 33101 y 34201, correspondientes a la realización de proyectos para la entidad y el de la cobranza, continúa en proceso pues derivado de la emergencia del COVID-19 los departamentos de la Comisión están trabajando con el mínimo de personal para evitar la propagación del virus, por lo que no se ha podido avanzar en el tema. El acuerdo No. SO/07/27-04-20 que aprueba el acta de la primera sesión ordinaria del 2020 se encuentra cumplido. El acuerdo No. SO/08/27-04-20 que aprueba el informe trimestral enero-marzo del titular de la entidad está cumplido. El acuerdo No. SO/08/27-04-20 de la aprobación de la primera modificación programática del 2020, está cumplido en virtud de que fue autorizado con oficio de la Secretaría de Hacienda No. 180/2020 de fecha 22 de mayo del 2020. El acuerdo No. SE/09/12-05-20 de la aprobación de la segunda modificación presupuestal del 2020, está cumplido en virtud de que fue autorizado con oficio de la Secretaría de Hacienda No. 180/2020 de fecha 22 de mayo del 2020.

El acuerdo No. SE/11/12-05-20 que aprueba la firma de los contratos por asignación directa, con la empresa Stratimex S.A.P.I. de C.V. que se contrata para la revisión de la facturación y recuperación de los adeudos de cuentas morosas y con la empresa Romafam S.A. de C.V., que se contrata para la revisión de consumos de usuarios comerciales y así determinar posibles volúmenes irregulares, se encuentra cumplido toda vez que se firmaron los contratos y ambas empresas ya están trabajando. Los acuerdos SE/12/12-05-20, SE/13/09-06-20 y SE/14/09-06-20 que aprueban la designación del Lic. Alonso Centeno Hernández como Subdirector Comercial del Organismo a partir del 28 de mayo, la aprobación de la segunda modificación programática y la tercera modificación presupuestal del ejercicio 2020, se encuentran cumplidos pues el Lic. Centeno ya está desempeñando el cargo y las modificaciones fueron autorizadas con el oficio 192/2020 de la Secretaría de Hacienda. Con lo anterior se concluye este punto.

PUNTO No. 5.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL TITULAR DE LA ENTIDAD AL 30 DE JUNIO DEL 2020:

En uso de la voz la Dra. Karin Buckle presenta la información relacionada a los indicadores y avance programático, especificando las metas cumplidas y las que no se han completado, así como las razones correspondientes, explicando las acciones que se han estado llevando a cabo y mencionando que la meta de implementar mecanismos de control interno no se cumplió porque hubo cambio del titular del Órgano Interno de Control y en la meta de continuidad en el servicio hubo muchos problemas con la prestación del servicio de agua a los usuarios pues el sistema de flujo inverso tuvo diversas fallas y la desaladora ha estado siendo afectada por la marea roja, pero se continúa trabajando en esos temas.

Por otro lado, en el avance presupuestal el Lic. Alejandro León presenta la información, señalando los principales puntos, como el de los derechos que se deberían tener \$401.5 mdp y solamente se llevan \$230.43 mdp; al respecto el C.P. Rubén Curiel de la Secretaría de Hacienda comenta que están muy



bajos y pregunta qué estrategias se tiene pensado realizar para llegar al cierre del ejercicio, comentando el Lic. Alejandro León que los ingresos se han visto afectados por la contingencia del coronavirus, pero se espera que a partir de julio se vean reflejadas las acciones que están realizando las dos empresas que se contrataron para la revisión de facturación y recuperación de adeudos, así como para la revisión de consumos de usuarios comerciales. El Lic. Salomón Faz comenta que éste Organismo ha sido el más afectado por la contingencia del Covid-19, por lo que es necesario instrumentar una estrategia para el incremento de los ingresos con un grupo de trabajo para hacer un presupuesto semanal y mensual medir las acciones, pues se trae un poco más del 50% de lo presupuestal; continuando con el tema, el Ing. Marcelino Márquez señala que ya se tienen implementados varios programas y el de recaudación ha continuado, como ejemplo en el sur se duplicó la recaudación y se están haciendo nuevas redes y conexiones, pero la caída tan drástica se debe al Covid-19. El Lic. Faz dice que quiere ver este tema de una manera más puntual y como una estrategia, con un estimado de ingresos por cada uno de los conceptos. Continuando con el avance presupuestal, en las principales variaciones de egresos, el C.P. Rubén Curiel comenta que con la información vista del flujo, entonces supone que no se están pagando los adeudos que se tienen, mencionando el Lic. León que es correcto, no se están pagando, pero se está buscando convenir con instancias como el Issstecali.

En inversión pública, el Lic. Alejandro León comenta los avances que se tienen de las obras de los diversos programas, señalando que los recursos de algunas obras apenas se están empezando a recibir por lo que todavía no se muestran avances. En los estados financieros, el C.P. Daniel Monroy presenta la información correspondiente. El Lic. Salomón Faz menciona que en el 2019 se tuvo un déficit de \$232 mdp y ahorita en lo que va del ejercicio se tienen \$121 mdp, preguntando si esto es correcto, porque entonces el panorama no es muy alentador, comentando el C.P. Daniel Monroy que es correcto el tema del flujo, de acuerdo con las partidas presupuestales presentadas y que el adeudo de la desaladora es la mitad de todo el pasivo. El Lic. Faz comenta entonces que al Organismo le estaría faltando un ingreso mensual promedio adicional al que se está registrando de \$20 mdp para salir tablas. El C.P. Rubén Curiel menciona que es alarmante el pasivo y que se debe hacer un análisis para ver cómo abatir los rezagos. Por su parte, el Ing. Hiraes dice que es necesario implementar una estrategia para mejorar los ingresos y cómo se van a aplicar, porque el Gobierno del Estado está pidiendo que se hagan más obras. No habiendo más preguntas ni comentarios de los Consejeros, se somete para su aprobación, resultando aprobado por unanimidad el informe presentado y con esto se da por concluido este punto en el que se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. SO/16/27-07-20.- SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD.

PUNTO No. 6.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2020.

En uso de la voz la Dra. Karin Buckle menciona que la modificación comprende básicamente la alineación de metas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, así como también la eliminación del indicador de optimización del gasto operativo de la Comisión, esto en virtud de que se propuso de forma homologada en todos los programas, pero el fin de ese programa ya se encuentra en el índice de calidad en el ejercicio del gasto público, el cual contiene una serie de variables que identifican criterios de optimización de los recursos público a ejercer por la entidad. Explicado lo anterior y no habiendo preguntas de los miembros del Consejo, es sometida a su consideración y aprobada por unanimidad, tomando el siguiente:



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO No. SO/17/27-07-20.- SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2020, SEGÚN ANEXO II.

PUNTO No. 7.- ASUNTOS PROPIOS DE LA ENTIDAD:

A) INFORME DE INVERSIÓN PÚBLICA.

En uso de la voz el Lic. Alejandro León presenta las principales acciones que se han realizado para continuar con la prestación de los servicios, comprendiendo las reparaciones de colectores y emisores, atarjeas y pozos de visita, de acueductos y líneas de conducción, así como la reparación y rehabilitación de equipos en las diferentes plantas de tratamiento bacheo e instalación de tomas y descargas, que éstas últimas traían un gran atraso de hasta seis meses

B) INFORME DE RECAUDACIÓN.

El Lic. Gerardo Seseña explica la información correspondiente a los saldos de la cartera total y por cada uno de los rubros, mencionando que, dentro de las estrategias de recuperación, esta semana se inicia procedimiento a dos cuentas con adeudos mayores. Comenta también que con los trabajos contratados a la empresa Statimex, ésta se dedicará al cobro del grueso de la cartera vencida. El Lic. Faz menciona que se requiere una estrategia con números en cada concepto y las cantidades que se espera recuperar, con metas mensuales y seguimiento mes a mes, para saber a cuantos usuarios se les cobra de cada uno de los conceptos, el monto a recuperar, el tiempo estimado y el monto efectivamente recuperado finalmente. El C.P Ruben Curiel dice que debe ser una estrategia de cobranza a la que se le debe dar seguimiento puntual, por lo que es necesario que remitan la información que menciona el Lic. Faz a la brevedad posible y monitorear de forma semanal el seguimiento que se le esté dando; por lo que el Lic. Faz solicita al Ing. Márquez Wong se remita el formato con la información solicitada para revisarlo y se empiece a reportar y verificar semanalmente.

El Lic. Alejandro León menciona que es muy importante tomar en cuenta que la deuda de la cartera no representa ni una cuarta parte del adeudo de la Comisión que es de más de \$1,000 mdp, esto es que aunque se recuperara el total de la cartera no se soluciona el problema del déficit, mencionando al respecto el Lic. Faz que esta Comisión pondrá las cifras, ellos solo las van a revisar y a darle seguimiento. Continuando con el tema, el Ing. Márquez Wong solicita el apoyo de la Secretaría de Hacienda para recuperar los saldos del gobierno, el Lic. Faz comenta que es necesario ver el histórico de cobranza del gobierno y el C.P. Rubén Curiel dice que lo revisará, el Lic. Martín Gutiérrez comenta que está de acuerdo con todo lo que se ha visto, pero pregunta cómo se le va a cobrar a la UABC o si es incobrable, pues no es justo que sigan teniendo agua y no paguen un solo peso, o cuando menos que se le dé agua tratada en lugar de agua potable, solicitando el Lic. Faz también el histórico de la UABC y el Ing. Márquez Wong comenta que si es posible suplir el agua potable por agua tratada para reducir los costos, mencionando el Lic. Faz que habrá que revisar este tema.

C) INFORME DE NORMALIZACIÓN DE PAGOS DE LA ENTIDAD.

El Lic. Alejandro León menciona los abonos que se han hecho respecto a algunos de los adeudos de la Comisión, reiterando la situación que prevalece de los bajos ingresos que se han visto afectados por la contingencia del coronavirus. No habiendo más comentarios de los Consejeros se da por concluido este punto.



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

PUNTO No. 8.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la voz el Lic. Alejandro León comenta temas que afectan a esta Comisión, como son los sueldos y salarios respecto al incremento que otorgó el Ejecutivo del Estado del 6% en relación con el límite de la Ley de Disciplina Financiera, pues para el Organismo representa un 4.1% general de su presupuesto, por lo que la idea es hacer un trabajo de mitigación y se remitirá la información correspondiente a la SEPROA y la Secretaría de Hacienda de las acciones que se pretenden realizar, toda vez que por el coronavirus son cerca de 100 empleados vulnerables que se mandaron a sus casas y varios prejubilados que tampoco están trabajando, lo que afecta en la operación e impacta en el pago de horas extras, máxime que la mayoría de las horas extras se cubren con personal de base que tiene sueldos más altos, por lo que se buscará la autorización de treinta plazas adicionales que serán pagadas con lo que se está cubriendo las horas extras. Al respecto el Lic. Faz dice que entiende las circunstancias por lo que sugiere apoyarse con la Secretaría de Hacienda en las negociaciones con el Sindicato. Con lo anterior y no habiendo más temas por parte de los Consejeros, se concluye este punto.

PUNTO No. 9.- LECTURA DE ACUERDOS CELEBRADOS DURANTE LA SESIÓN.

En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. SO/15/27-07-20.- SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 11 DE MARZO, PRIMERA EXTRAORDINARIA DEL 12 DE MAYO Y SEGUNDA EXTRAORDINARIA DEL 9 DE JUNIO TODAS DEL 2020.

ACUERDO No. SO/16/27-07-20.- SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD.

ACUERDO No. SO/17/27-07-20.- SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2020, SEGÚN ANEXO II.

PUNTO No. 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Con lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con cuatro minutos del día veintisiete de julio del año dos mil veinte, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del Consejo de Administración, firmando al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

LUIS SALOMÓN FAZ APODACA

SECRETARIO PARA EL MANEJO, SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL AGUA
Y PRESIDENTE SUPLENTE

DELIA DEL TORO RODARTE

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CESPE

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

JORGE ALBERTO HIRALES VARGAS
EN REPRESENTACIÓN DE KAREN POSTLETHWAITE MONTIJO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO
Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

MIGUEL ÁNGEL TAPIA MIRANDA
EN REPRESENTACIÓN DE RODOLFO CASTRO VALDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO

ARTURO VEGA VELOZ
EN REPRESENTACIÓN DE ARMANDO AYALA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA

MARTÍN GUTIÉRREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN

MARCELINO MÁRQUEZ WONG
DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.S.P.E.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 05 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS DE ENSENADA, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020.